

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025)

AGENDA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Martes 29 de octubre de 2024

Hora: 9:00 a.m.

Modalidad: Semipresencial (Plataforma Microsoft Teams)

Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, ubicado en el Palacio Legislativo

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS

- Actas de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 15 de octubre de 2024 y de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, de fecha 4 de octubre de 2024.

II. DESPACHO

1. Cuadro de documentos recibidos, del 14 de octubre de 2024 al 28 de octubre de 2024.
2. Cuadro de documentos remitidos, del 14 de octubre de 2024 al 28 de octubre de 2024.
3. Reporte de proyectos de ley ingresados a la Comisión a la fecha.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Presentación del señor José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas.

Temas:

- Informe sobre la propuesta presupuestal correspondiente al Sector Educación para el Año Fiscal 2025.
- Informe sobre el incumplimiento de la Ley 31923, Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Informe sobre la implementación y ejecución de la Ley 32044, Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (Pronoei) del Ciclo I y Ciclo II.
- Informe sobre la implementación y ejecución de la Ley 31451, Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios.
- Informe sobre la implementación y ejecución de la Ley 31552, Ley que modifica la fórmula de cálculo de la compensación por tiempo de servicios (CTS) de los docentes contratados, auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas públicas, establecidos en las leyes 31278 y 30493.

5.2 Presentación del señor Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación.

Temas:

- Informe sobre las acciones correctivas inmediatas desarrolladas por la institución que usted representa, ante presuntos actos de corrupción en el programa Qali Warma, en estricto resguardo de los intereses del Estado y de los estudiantes en las instituciones educativas del país que reciben estos alimentos.
- Presunto encubrimiento de Intoxicación a los estudiantes de la Institución Educativa Gamaliel Churata en Puno, por parte del proveedor Frigo Inca y funcionarios del programa Qali Warma. Acciones que su despacho ha realizadas al respecto para priorizar la salud de los niños afectados.
- Informe sobre la problemática salarial del Magisterio Peruano de los II.SS.TT.PP, docentes de la EBR, y Decanos Universitarios.
- Implementación y ejecución de leyes:
 - ✓ Ley 31653: LEY QUE MODIFICA LA LEY 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES.
 - ✓ Ley 31923: LEY QUE MODIFICA LA LEY 30493, LEY QUE REGULA LA POLÍTICA REMUNERATIVA DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, EN EL MARCO DE LA LEY 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.
 - ✓ LEY 32044: LEY QUE APRUEBA EL INCREMENTO DE LA PROPINA DE LAS PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA NO ESCOLARIZADO DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DEL CICLO I Y CICLO II.
 - ✓ LEY 31451, LEY QUE REVALORIZA LA CARRERA DOCENTE, MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 53 Y 63 DE LA LEY 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, SOBRE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS.
 - ✓ LEY 31552, LEY QUE MODIFICA LA FÓRMULA DE CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 31278 Y 30493.

- Informe sobre los alcances del Proyecto “Pacto Social por la Educación”.

5.3 Presentación del señor Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Temas:

- Las acciones correctivas inmediatas desarrolladas por la institución que usted dirige ante presuntos actos de corrupción en el programa Qali Warma.
- Encubrimiento de Intoxicación a los estudiantes de la institución educativa Gamaliel Churata en Puno, por parte del proveedor Frigo Inca y funcionarios de Qali Warma.
- Presuntos sobornos por parte de funcionarios del programa social Qali Warma a trabajadores de la empresa Frigo Inca para que los productos enlatados de "San Simón" aparecieran en el menú de los niños para el año 2025.

5.4 Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 6753/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica La Esperanza”.

5.5 Predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 4442/2022-CR y 9261/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1445-90-ED, al personal administrativo del Sector Educación sujeto al Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público”.

5.6 Sustentación de la señora congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo sobre el Proyecto de Ley 8388/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín”.

- 5.7 Sustentación del señor congresista Alfredo Pariona Sinche sobre el Proyecto de Ley 6504/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural Chopcca”.
- 5.8 Sustentación de la señora congresista Silvia María Monteza Facho sobre el Proyecto de Ley 8201/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nativo Awajún, con sede en la Comunidad Nativa Yamakey, distrito de Huarango, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca”.
- 5.9 Sustentación del señor congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros sobre los Proyectos de Ley 8686/2024-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de interés público y necesidad nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional de las Artes de La libertad”; y 4488/2022-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la inclusión de la enseñanza de artes marciales en el Curso de Educación Física del Currículo Nacional de Educación.
- 5.10 Sustentación del señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia sobre el Proyecto de Ley 8936/2024-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley General del Sistema Deportivo Nacional”.
- 5.11 Sustentación del señor congresista Américo Gonza Castillo sobre el Proyecto de Ley 8032/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Público Santa Cruz en la ciudad de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz de la Región Cajamarca”.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/iwlr